

Programa Amigos MEH:

Condiciones de la Tarjeta de Amigo Corporativo

Requisitos: La tarjeta está reservada para titulares que sean personas jurídicas (empresas, asociaciones o entes equiparados) o, por equiparación, para personas físicas que desarrollen una actividad empresarial, profesional o comercial, bajo su propio nombre o bajo un nombre comercial.

Ventajas:

- . Desgravación fiscal, en las condiciones legalmente previstas para las aportaciones a favor de las fundaciones.
- . Entrada gratuita al Museo de la persona física identificada como titular-responsable de la tarjeta.
- . Entrada gratuita colectiva: una vez al semestre, el titular-responsable y hasta un máximo de diez acompañantes podrán solicitar visita de grupo gratuita llamando al teléfono de reservas del Sistema Atapuerca (902024246).
- . Visitas de grupo con entrada reducida: Avisando con antelación al teléfono indicado, el titular-responsable podrá concertar visitas de grupo (a partir de diez personas y hasta un máximo de veinticinco), beneficiándose de la tarifa reducida (actualmente, 4 euros por persona).
- . Visitas didácticas tematizadas (sobre algún aspecto concreto del Museo) para el titular-responsable y hasta un máximo de diez acompañantes.
- . Invitación para seis personas a las inauguraciones de las exposiciones temporales y a eventos culturales singulares del Museo.
- . Audioguías gratuitas para el titular-responsable de la tarjeta y para tres acompañantes.
- . Reconocimiento público a través de campañas y anuncios.

Cuota: La aportación anual de los titulares de la Tarjeta Amigo Corporativo será de 180 euros, que serán bonificados durante el primer año por parte de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos (asumirá 40 euros) y por parte del Museo de la Evolución Humana (asumirá 40 euros). En el segundo y posteriores años, la cuota será íntegramente aportada por el titular, salvo que decida cursar la baja en el Programa.